#### SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS Nº 0274 -2015-SENASA JUNIN

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN TÉCNICO AGROPECUARIO

#### I. GENERALIDADES

#### 1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Agropecuario para la Dirección Ejecutiva JUNIN

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Dirección de Mosca de la Fruta y Programas Fitosanitarios

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
	EXPERIENCIA GENERAL:	
	Mínimo dos (02) años relacionados a su profesión.	
Experiencia	EXPERIENCIA ESPECIFICA:	
	Mínimo uno (01) año en Sanidad Vegetal, de preferencia en control de	
	plagas agrícolas.	
Commente maior	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al	
Competencias	Usuario.	
Formación Académica, grado académico y/o	Técnico Agropecuario (Título) o Bachiller en Agronomía.	
Cursos y/o estudios de especialización	ninguno	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	cimientos para el puesto y/o cargo: Certificación de Microsoft Office ó Ofimatica	

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Evaluación de la plaga en rutas de muestreo evaluaciones
- 2 Control de plagas emergentes № Hectáreas controladas
- 3 Implantación y verificación del MIP Predios verificados
- 4 Instalación de ECAs y POCP Hectáreas controladas
- 5 Desarrollo de sesiones de capacitación y entrenamiento № Sesiones
- 6 Otras asignadas por el Jefe Inmediato, JASV y D.E.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
	DIRECCIONES EJECUTIVAS: JUNÍN (01). Con disponibilidad a ser	
Lugar de prestación del servicio	destacado a cualquier región o dentro de la Regíon donde sea necesario	
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato	
Duracion del contrato	Término: 31 de Diciembre del 2015.	
	S/.1,800.00 (Mil ochocientos 00/100 Nuevos	
Remuneración mensual	Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así	
	como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otros condiciones consistes del contrate	Indispensable tener licencia de conducir categoría	
Otras condiciones esenciales del contrato	B-II (Moto)	

## V. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	09/02/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	06/05/2015 al 19/05/2015	UGRH
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	20/05/2015	UGRH
	Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulacion de la siguiente relacion de correos: mpaniura@senasa.gob.pe	20/05/2015 al 26/05/2015	POSTULANTE
2	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):		
	http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/C RONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls		
SELE	CCIÓN		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	27/05/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	27/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	28/05/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	28/05/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	29/05/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	29/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	29/05/2015	UGRH
susc	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato : EN SEDES DE CADA DIRECCION EJECUTIVA: JUNIN.	01/06/2015 al	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA
10	Registro del Contrato: EN SEDE DE DIRECCION EJECUTIVA: SENASA JUNIN	05/06/2015	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%	4.8	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de	10%	1.2	2
	especialización (de ser el caso)	1070	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES		30%	3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
	PUNTAJE TOTAL		12	20

- \* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- \* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

# El puntaje aprobatorio será de 12.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## 2. Documentación adicional:

No indispensable

### 3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas